



Resolución de Secretaría General N° 011 -2018-MINAM

Lima, 09 FEB. 2018

Vistos; el Memorando N° 147-2018-MINAM/SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 093-2018/MINAM/SG/OGPP/OPPMI de la Oficina de Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 094-2018-MINAM/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, mediante Resolución Ministerial N° 380-2017-MINAM se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 005: Ministerio del Ambiente – MINAM, por toda fuente de Financiamiento;

Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias, del Capítulo IV Ejecución Presupuestaria, del Título II El Proceso Presupuestario, de la citada norma;

Que, asimismo, el numeral 40.2 del artículo 40 de la referida norma señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad. Agrega el referido numeral que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa;

Que, según lo previsto en el numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 395-2017-MINAM, la Titular del Pliego 005: Ministerio del Ambiente delega en la Secretaría General del Ministerio del Ambiente, durante el Año Fiscal 2018, la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, a propuesta de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, los acápite i) y ii) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva de Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF-76.01 y sus modificatorias, establecen que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto; asimismo, las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego;



Que, mediante Informe N° 093-2018/MINAM/SG/OGPP/OPPMI, el Director de la Oficina de Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, concluye que durante el mes de enero del Ejercicio Fiscal 2018, la Unidad Ejecutora 001: Ministerio del Ambiente – Administración General, la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental y la Unidad Ejecutora 004: Gestión de los Recursos Naturales del Pliego 005: Ministerio del Ambiente han propuesto las Notas de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; el Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias; y, la Resolución Ministerial N° 395-2017-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el mes de enero del Año Fiscal 2018, en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras 001: Ministerio del Ambiente – Administración General, 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental y 004: Gestión de los Recursos Naturales del Pliego 005: Ministerio del Ambiente, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución, en el marco de lo dispuesto por el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias.

Artículo 2.- La presente resolución se sustenta en las Notas para Modificación Presupuestaria emitidas por las Unidades Ejecutoras mencionadas en el artículo precedente, durante el mes de enero del Año Fiscal 2018.

Artículo 3.- Copia de la presente resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

Kitty Trinidad Guerrero
Secretaria General



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 005 M. DEL AMBIENTE

RESOLUCION : RSG N° 11-2018-MINAM

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
2160590 PROYECTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN ZONAS PRIORITARIAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	25,614
2167492 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	25,614	0
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	227,479
3000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
5004325 ASISTENCIA TECNICA A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA GESTION Y MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	279,235	0
5004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	287,480
5004327 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS NO MUNICIPALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	235,724	0
3000581 CONSUMIDORES CON EDUCACION AMBIENTAL PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO DE						
5004329 DIFUSION DE LA EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	73,913	0
0096 GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE						
3000001 ACCIONES COMUNES						
500276 GESTION DEL PROGRAMA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	264,871	0
3000503 CIUDADANOS INFORMADOS RESPECTO A LA CALIDAD DEL AIRE						
5004109 DIFUSION Y CAPACITACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN TEMAS DE CALIDAD DEL AIRE	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	97	0
3000504 INSTITUCIONES PUBLICAS IMPLEMENTAN INSTRUMENTOS DE GESTION DE CALIDAD DEL AIRE						
5004111 IMPLEMENTACION DE PLANES DE ACCION LOCALES PARA LA GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	22,749	0
5004112 ASISTENCIA TECNICA PARA LA CREACION Y GESTION CONTINUA DE LOS GRUPOS TECNICOS DE CALIDAD DEL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	17,940
5004113 SUPERVISION DEL PLAN NACIONAL Y PLANES DE ACCION LOCALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	65	0
5005770 DISEÑO E IMPLEMENTACION DE NORMAS DE GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 005 M. DEL AMBIENTE

RESOLUCION : RSG N° 11-2018-MINAM

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
3000692 INSTITUCIONES CON INFORMACION DE MONITOREO Y PRONOSTICO DE LA CALIDAD DEL AIRE 5005172 PROVISION DE INFORMACION DE LA CALIDAD DEL AIRE	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	256	0
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS 3000806 HECTAREAS DE ECOSISTEMAS CONSERVADOS PARA ASEGURAR LA PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS 5004460 IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	123,890	0
5005931 ELABORACION DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	546,343	0
5005932 ELABORACION, DIFUSION Y CAPACITACION EN MECANISMOS E INSTRUMENTOS TECNICOS Y FINANCIEROS	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	103,892	0
5005935 SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE LA CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS CON FINES DE APROVECHAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	182,822
3000826 HECTAREAS DE ECOSISTEMAS RECUPERADOS PARA MEJORAR LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS 5006073 IMPLEMENTACION Y OPERACION DE UN SISTEMA DE IDENTIFICACION, CATEGORIZACION Y PRIORIZACION DE	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	233,340
5006074 ELABORACION, DIFUSION Y CAPACITACION DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE RECUPERACION DE	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	16,137
5006075 SEGUIMIENTO DE LA RECUPERACION DE ECOSISTEMAS	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	178,644	0
ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANTEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	668,446
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	4,252,590	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	637,716
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	6,000	0
	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	239,400	0
	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	4,500	0

